

Entró un covachuelista chamagoso y mal trajeado, y empezó el interrogatorio. Concluídas las sandeces de ritual, Castillo le ordenó al secretario que me mostrara las cosas que yo debía reconocer. El secretario sacó de sus bolsillos llenos de billetes atrasados de lotería, de trozos de tabaco y de *moruzas* de pan, una serie de estuches que yo conocía muy bien.

— ¿Reconoce usted estas cosas? me dijo el Juez, abriendo una por una las cajas y poniendo ante mi vista la condecoración de Guadalupe que me había regalado Aquiles, y los aderezos y relojes que me había dado á guardar.

— Sí, señor, los reconozco; la condecoración es de mi propiedad; las otras alhajas las tenía en depósito.

— Escriba usted, Torcida... «Interrogada que fué acerca de si reconocía los objetos recogidos (los de que se dió fe á fojas 64 frente y vuelta), dijo que en efecto los reconocía, siendo de su exclusiva propiedad el señalado con el número diez y seis, que la señora doña Josefa Cardeña de Salas asegura le fué robado... dos puntos... en cuanto á los señalados... déjeme ver los números, Torcida... en cuanto á los señalados con los números veinticuatro, veinticinco, treinta, y cuarenta á cuarenta y nueve inclusive, también los reconoce por haberlos tenido en calidad de depósito, pues le fueron confiados... ¿Por quién le fueron confiados á usted?

— Por el vizconde Aquiles de Lapierre.

— «Le fueron confiados por el otro procesado, Aquiles de Lapierre...» ¿Cómo adquirió usted la condecoración?

— Me la regaló el señor Lapierre, dije llena de espanto.

— Dos puntos... «En cuanto á la condecoración de que se ha hecho mérito, la obsequió con ella el citado Lapierre...» ¿Recuerda usted la fecha?

— El seis de Julio del año pasado.

— «El día seis de Julio del año pasado...» ¿Sabía usted (dirigiéndose á mí) el valor de la pieza con que la obsequiaron?

— Me figuro será tres ó cuatro mil pesos.

— «Que cree que el valor de la alhaja que le regaló Lapierre será de tres á cuatro mil pesos...» Difiere un poco la tasación de usted de la de los peritos; ellos estimaron esa joya en cuarenta y nueve mil quinientos pesos... ¿Y sabe usted cuánto valen las otras prendas?

— No sé cuánto valgan.

— «Que en cuanto á las otras prendas recogidas (se le mostraron) de que se dió fe, y que en conjunto valuaron los expertos en ciento ochenta mil cuatrocientos veinte pesos seis reales, ignora el valor y condiciones...» ¿Con qué carácter regaló á usted Lapierre esos objetos?

— Era... mi amigo.

— La denuncia presentada al juzgado habla de Lapierre como amante de usted. ¿Lo era en efecto?

— Sí, señor.

— Bien, Torcida, escriba usted... «Que el citado Lapierre era amante de la deponente y con tal carácter le regaló y entregó en depósito las joyas descritas...» Cuando usted supo que esas joyas eran robadas, ¿no sintió deseos de devolverlas á sus dueños?

— Señor, juez...

— Por lo menos las que le habían sido entregadas en depósito...

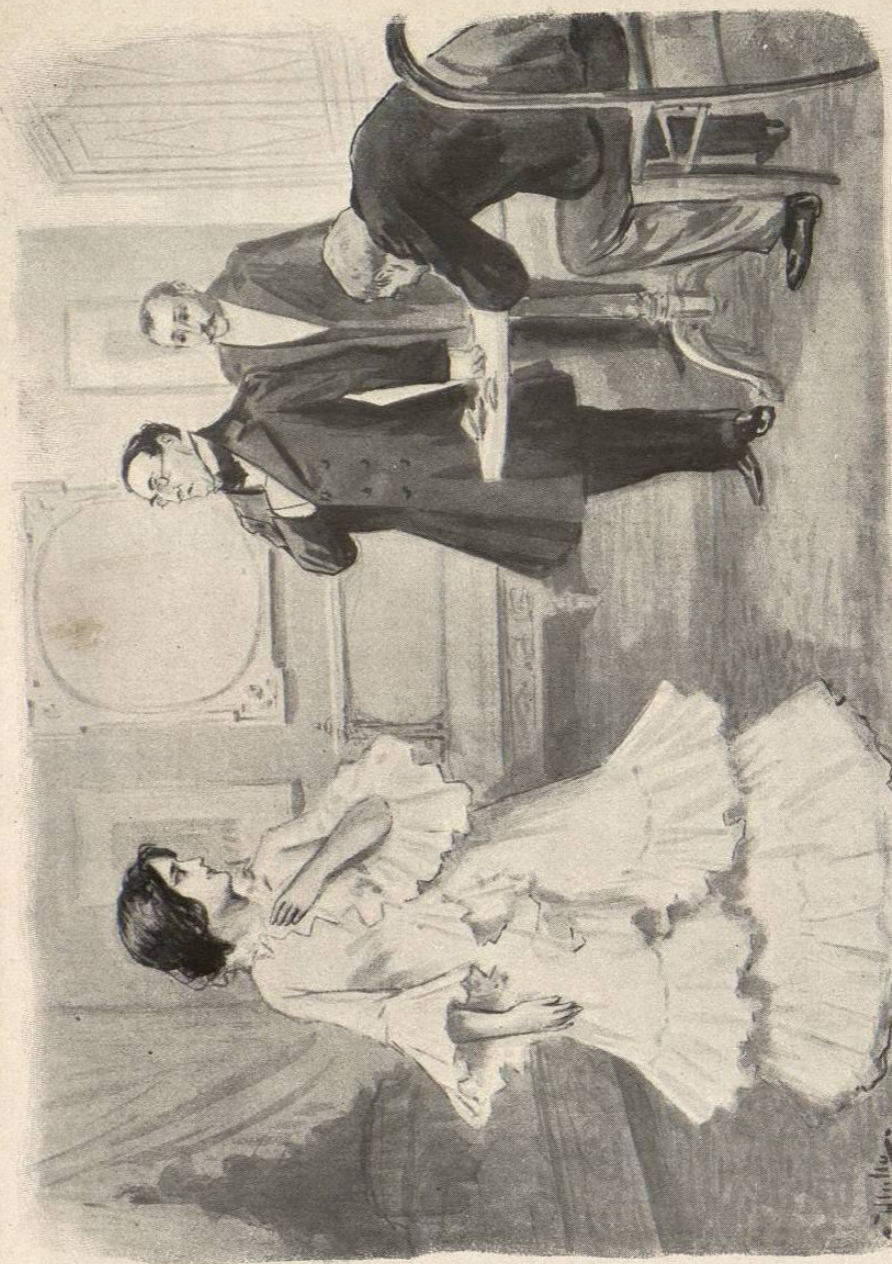
— Yo no podía saber que tales cosas hubieran sido robadas. . ni lo creo todavía, pues Aquiles es un hombre honrado.

— Dos puntos... «Que como ignoraba que las cosas que guardó y le fueron regaladas procedieran de un delito, no pensó en devolverlas á sus dueños ni sabe quiénes sean éstos...»

Después de preguntarme doscientas mil sandeces tan ociosas como las que van apuntadas, el juez le ordenó á Torcida:

— En el mismo proceso «Contra Aquiles Lapierre y Josefina Ubiarco por robo y falsificación», escriba usted: «Preguntada en seguida para que explique el origen y circunstancias del documento que se le muestra y para que diga si reconoce que dicho documento está falsificado, y caso de estarlo si ella lo contrahizo ó sabe quién lo haya contrahecho...» Enséñele el papel.

Torcida sacó un papelón amarillento, de barbas, con



— Bien, Torcida, escriba usted... Que el citado Lapierre era amante de la deponente...

sellos y rúbricas de no sé qué año y letra engarabitada y difícil aun para los paleógrafos. Malamente dije que no reconocía semejante mamarracho.

—Es el caso, zumbó la voz del juez, que Lapierre lo ha presentado entre los títulos justificativos de la demanda intentada en nombre de usted para recobrar los bienes que pertenecieron á la familia de Miravalles.

—Sin embargo, ese papel no obraba entre los que yo le dí... Pero sírvase usted decirme qué cosa es...

—Es un poder para testar otorgado por don Bartolomé Fernández de Ubiarco en favor del presbítero don José Díez y otorgado por ante el notario Froilán Castillo.

— ¡Pero eso no es legítimo!

—La falsificación es tan clara, que aparte de inverosimilitudes como la de suponer reinando á don Carlos III en 1704... Vea usted lo que dice el sello... Valga por los años de 1704 y 1705... *Carolus III Hisp. et Ind. rex...* Pues como digo, aparte de suponer reinante en 1704 á don Carlos III, el papel delata la burda falsificación. Véalo usted al trasluz... «Estado Libre y Soberano de Jalisco—Fábrica de Atemajac...» Ya ve usted que en 1704 no existían ni el Estado de Jalisco ni la fábrica de papel de Atemajac...

Me quedé atónita, pero en ese instante recordé que sí le había dado el papel á Aquiles y que aquél había venido á mis manos por la indicación de Moncalián, que lo había traído de Guadalajara. Lo dije y el juez se incomodó.

— Si lo que pretende usted es despistar á la justicia se equivoca del todo. Vale más que diga usted la verdad lisa y llana... ¿Trata usted de que nos soltemos enviando exhortos á los cuatro vientos, para que no den resultado ninguno y que tengamos que ponerla en libertad sin haber agotado la averiguación?

— Señor juez, Moncalián existe y no es un ente de razón... Es primo mío y vecino del Puerto de Santa María en España...

— ¡Ah, primo de usted!... Entre el amante y la amante, entre el primo y la prima, han aderezado un pastel que ya...

— ¡Señor juez!...

— ¡Señora Ubiarco!

— Creo que esta situación mía...

— Esta situación suya le impone la obligación de ser respetuosa con la justicia y de decir toda la verdad y nada más que la verdad.

— La he dicho, señor.

— Bueno, haga usted lo que quiera; hasta puede mentir; pero no olvide que esas reticencias agravan su estado. Julio Claro dice que... pero en fin, no ha de entender usted lo que dice Julio Claro, que lo dijo en latín... Torcida, escriba usted... «Que ese papel, lo mismo que los otros que obran en el juzgado, en el expediente de la reclamación intentada para la reivindicación de los bienes que forma-

ron los vínculos de Ubiarco y Miravalles, le fueron entregados por su primo Miguel Moncalián, residente ahora en Puerto de Santa María, España, y que antes vivía en Cádiz y Granada...» Punto y aparte... «Esto expuso en fe del juramento... digo, de la promesa que tiene hecha de decir verdad; leído que le fué lo ratificó y firmó, etcétera...»

Firmé la declaración y entonces tomó la palabra don Antonio.

— Ya ve usted el resultado de su conducta... Si S. M. no hubiera tenido noticia de los sucesos debido á la denuncia de un buen vasallo, quién sabe hasta dónde y cuánto más hubiera usted seguido arrastrando su nombre por el lodo...

— ¡Ese vasallo es un canalla!

— Cállese usted.

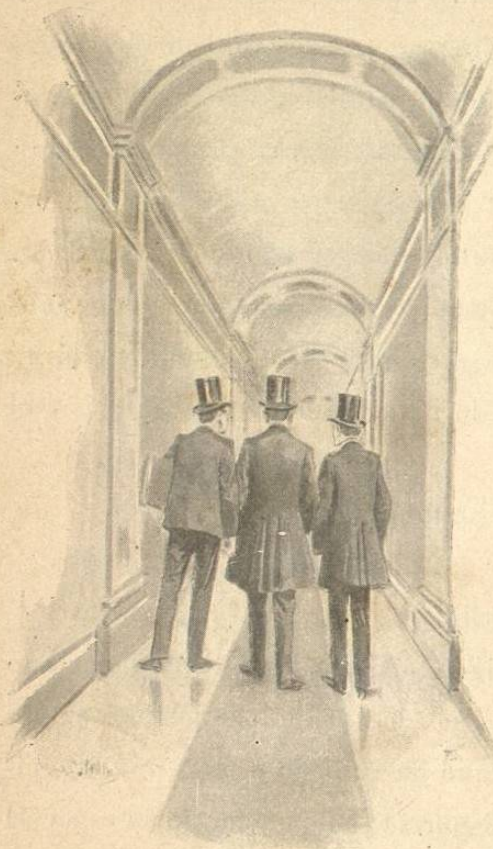
— ¡Y usted otro canalla!

— ¡Que se calle, le digo!... Ahora me toca exponerle lo que va á suceder. S. M., que á pesar de los punibles extravíos de usted, recuerda que ha sentido estimación y cariño por su persona, ha dispuesto, en prueba de su especial benevolencia, que no pase usted presa á la cárcel, sino que continúe encerrada en este cuarto hasta que concluya la tramitación del proceso, pues no entra en su ánimo, de ningún modo, reprimir ni estorbar el curso de la justicia... En tal virtud, aquí permanecerá encerrada hasta que el juez declare que es usted inocente, en cuyo caso saldrá á

la calle, ó que es culpable, en cuyo caso iré á dar á la cárcel de Belén con la debida custodia.

Dijo, y su fenomenal nariz se fué esfumando en lontananza hasta que desapareció de mi vista.

Torcida cerró la puerta, y los pasos del personal del juzgado, como decía Castillo en su jerga, se alejaron poco á poco por aquellos inmensos corredores.



Imposible describir mis sensaciones de aquel momento espantoso. Ni cuando estuve á punto de muerte en compañía de los belgas, ni cuando me aprisionaron los bandidos, ni cuando me

cogieron prisionera los chinacos y los franceses, sentí nada que se pareciera á esta horrible situación en que la deshonra se cernía sobre mi cabeza y en que sentía que el odio, la envidia y todas las malas pasiones se empleaban en soplar la odre del infame expediente del licenciado Castillo.

Bien me lo había vaticinado don Juan Manuel. Tenía que caer en sus garras, que sufrir el tormento de su persona, ó había de resolverme á soportar consecuencias tan terribles como las que estaba soportando. Pero la verdad es que el descrédito, la ruina, la prisión, la muerte misma, me parecían suaves y llevaderos comparados con el tormento de aguantar al horrible y asqueroso viejo.

Todo el día lo pasé con mis pensamientos, más desesperada que con mi desgracia, con la incertidumbre, con la ignorancia absoluta que me rodeaba. ¿Sería Aquiles un tunante? ¿Me habría abandonado? ¿Qué enredo era aquel de las alhajas, y por qué habían resultado en mi poder cosas de doña Pepa Salas, de don Isidoro de la Torre y hasta del mismo don Juan Manuel Suárez Peredo?

Me pasaba los días forjando y deshaciendo cartas para los Emperadores, para Almonte, para Bazaine, para el mundo entero; mas nadie se presentaba, ni me enviaba respuesta, ni daba señales de vida. Vivía más olvidada y más oculta que en el calabozo más oculto y olvidado, y sentía que las paredes de la habitación me separaban del mundo más que me habrían separado los fosos, los contrafuertes, puentes y muros de la prisión más rigurosa.

Una noche, cuando descansaba ya de la brega mental del día, sentí abrir la puerta de mi cuarto. Dudé si sería juguete de alguna ilusión (pues todo podía esperarlo de mi estado de nerviosidad), pero no tardé en convencerme de